

COMPAÑIA CARGACACERES S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
(Expresado en us\$ dólares americanos)

1. INFORMACION GENERAL

COMPAÑIA CARGACACERES S.A. es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, Provincia de los Ríos según registro Mercantil, Registro de la Propiedad del cantón Babahoyo.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedica a la transportación de pasajeros dentro y fuera de su domicilio jurídico establecido en nuestro cantón.

PLAZO DE DURACION: 50 años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Febres Cordero- Rcto. Pueblo Nuevo – Los Ríos – Ecuador.

DOMICILIO FISCAL: En la ciudad Ventanas, Provincia de los Ríos con RUC 1291761174001.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de los Estados financieros PYMES.

Los Estados Financieros de la empresa se han elaborado de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el enfoque del costo histórico.

Los Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de Contabilidad mantenidos por la empresa:

Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los Señores Socios en Junta General

Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria

Los Estados financieros de la empresa, correspondientes al ejercicio económico 2018 fueron aprobados por la Junta General de Socios celebrada el 11 de Abril del 2019.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA " NIIF"

Los Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2018 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Las Normas Internacionales de Información financiera NIIF adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Reg. Oficial No. 348 de 4 de Septiembre del mismo año. Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2009, publicada en el Reg. Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, e n la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de Octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Se califica como PYME, de acuerdo al siguiente reglamento:

- Monto de activos inferiores a 4 millones
- Ventas brutas de hasta 5 millones
- Tengan menos de 200 trabajadores

Adopción por primera vez de las NIIF, Sección 35: Los primeros estados financieros que la empresa presente conforme a esta NIIF, son los primeros estados financieros anuales en los cuales la empresa hace una declaración explícita y sin reservas contenida en esos estados financieros, del cumplimiento con la NIIF.

La Gerencia de la empresa considera que la adopción de aquellas normas e interpretaciones que le pudieran ser aplicables en periodos futuros, no tendrá un efecto material en los estados financieros de la empresa en el momento de su aplicación inicial.

Esta nueva normativa supone cambios con respecto a las Normas NEX vigentes hasta el 31 de Diciembre del 2011, para las empresas PYMES del tercer grupo:

- Cambios en políticas contables, criterios de valoración de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos y formas de presentación de los estados financieros,
- La incorporación de dos nuevos estados financieros es Estados de cambios en el patrimonio neto y el Estado de flujos de efectivo
- Las Notas a los Estados financieros y el Informe de actividades por parte de la administración.
- La conciliación exigida por la sección 35 en relación con la transición desde los principios contables Ecuatorianos NEC a las NIIF

Moneda

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera y es la moneda oficial adoptada por nuestro país.

Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados financieros es responsabilidad del gerente, ratificadas posteriormente por la Junta de Socios.

En la preparación de los Estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos
- Se ha optado por mantener el criterio para los activos de Propiedad, planta y equipo, excepto el criterio de revalúo para el terreno.

Principales ajustes realizados como consecuencia de la aplicación de la NIIF son:

-Deterioro del valor de los Instrumentos financieros medidos al costo (Sección 11 p.21), cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de estas cuentas se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros. Se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas.

-Propiedad, Planta y Equipo (Sección 2), Medición de activos, dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable. Mediante Resolución No. SC.IC.CPAIFRS.G.11.015 de la Superintendencia de Compañías del 30 de diciembre del 2011, resuelve normar en la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, la utilización del valor razonable o revaluación como costo atribuido, en el caso de los bienes inmuebles. La empresa posee bienes inmuebles (terreno), podrá

medirlos a sus valor razonable o revalúo, utilizando el avalúo comerciales elaborado por un Perito calificado, por la Superintendencia de Cias. La empresa ha adoptado el criterio de costo. Sin embargo la Norma permite optar por valorar elementos individuales por su valor razonable, en la adopción por primera vez. En este caso la empresa ha revalorizado el terreno de su propiedad, manteniendo el resto a su valor del costo.

-Activos Intangibles (Sección 18) Gastos pre operativos – reconocimiento de activos: reconocimiento es el proceso de incorporar en los Estados Financieros de una partida que cumpla con la definición de activo, pasivo, ingresos o gastos cuando:

- a) es probable que cualquier beneficio económico futuro, llegue o salga de la entidad;
- b) la partida tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

La empresa considera que los gastos preoperaciones son gastos incurridos contabilizados en el activo y que no generaran beneficio futuros, ajustando los gastos pre-operacionales con efecto retrospectivo en el Patrimonio.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOR DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio económico 2018, se aplicaron los Principios contables y criterios de valoración según la Ley

Atte.,



ING. MIRIAM MONTERO R.

RUC 0916406036001

